

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAÍPI - CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 3 DE MARZO 2021

TRASLADO CIVIL No. 07

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÉRMINO
2020-00013	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MANUEL JESUS ÁLVAREZ ESPITIA	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	24 DE FEBRERO DE 2021	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAÍPI EL DÍA DE **HOY TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 365 Y NUMERALES 2º Y 4º DEL ART 446. DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN EL 4, 5 Y 8 DE MARZO DEL AÑO QUE CORRE (2021). CONSTE


SECRETARIA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO